

• 52435

3'1 E



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a una solicitud de Modelo de Utilidad, por veinte años, para España y sus posesiones, por "RECLAMO ELECTRONICO PARA CAZA, PERFECCIONADO", a favor de D. IGNACIO RIVAS ALBA, de nacionalidad española y domiciliado en FRADES DE LA SIERRA (Salamanca).

- - - - -

5 El reclamo, usado en la caza y en especial en la de aves, así como también en algunas modalidades de la caza mayor, es conocido, en sí, desde la más remota antigüedad, y surgió como necesidad cuando el hombre primitivo se las ingenió para atraer cualquier pieza de caza al alcance de sus toscas armas.

Los reclamos primitivamente usados, fueron, sin duda, la imitación de las voces del animal



10 que se deseaba atraer; indudablemente se dejó de ver pronto la necesidad de utilizar un reclamo natural, y así se viene haciendo hasta el momento presente.

15 El reclamo natural ofrece varios inconvenientes; su adiestramiento, la necesidad de que actúe en momentos determinados o que se silencie en otros, y en general, la falta de control inmediato sobre el reclamo natural, hace que su utilización, aun considerada como buena, tenga grandes defectos.

20 Los reclamos mecánicos utilizados hasta la fecha, suelen ser de eficacia dudosa y su uso es molesto.

25 Con el fin de eliminar todos estos inconvenientes, se ha llegado al presente Modelo de Utilidad, que consiste en un reclamo electrónico, que une la representación natural del animal, a la emisión de su canto o grito realizado de una manera perfecta, toda vez que se produce por un mecanismo electrónico, un amplificador miniatura y un altavoz que queda oculto dentro del cuerpo real del reclamo; la grabación previamente efectuada en disco o banda magnetofónica, tomada del natural, hace, de este reclamo, un resultado sorprendente de realidad y eficacia.

30 Con el fin de ilustrar la presente descriptiva, se acompaña una hoja de planos, en la que se representa una ejecución cualquiera de las diversas que tiene este Modelo, y que se cita a título de ejemplo meramente explicativo, no limitativo. En dicha hoja, se aprecia esquemáticamente el dispositivo, que consiste en lo siguiente:

35 Tenemos un aparato reproductor electrónico (1) portátil, de dimensiones reducidas y alimentado por batería o pilas.



45 Dicha batería o grupo de pilas (4) que alimenta al citado aparato, puede hallarse indistintamente dentro o fuera de la caja del mismo, en el lugar más apropiado y de acuerdo con las necesidades de cada caso.

50 Del aparato, surge un cable (2), que se introduce, tras un recorrido de longitud variable, dentro del cuerpo de un animal adecuado a la clase de caza que se desee atraer, por ejemplo, una perdiz. Dicho animal, será un ejemplar disecado o una reproducción lo más acerada posible en material plástico, goma o cualquier otro similar apropiado, (5)

55 El terminal libre de dicho cable (2) va acoplado a un amplificador (3) o altavoz de reducidas dimensiones.

60 El aparato (1) reproductor electrónico, lleva grabado en banda, alambre o disco, según el tipo más conveniente, el canto, tomado del natural preferentemente, del animal que se utiliza como reclamo. Basta poner dicho aparato en funcionamiento, para que el animal (3) emita el canto con la necesaria potencia, merced al amplificador o altavoz (3) que aloja su cuerpo.

65 Colocado el aparato convenientemente oculto a la vista de la caza, y mostrando claramente el animal de reclamo (5) que emite el canto, los efectos de esta clase de aparato son de una seguridad asombrosa, merced al extraordinario realismo del aparato.

70 En la presente invención cabe cualquier variante ejecutiva, siempre que no se altere el espíritu que la anima; podrán utilizarse en la reproducción de sonidos, aparatos electrónicos o de resorte, con

52435

31 E



75 grabaciones en hilo, banda magnetofónicas y discos,  
y en toda clase de medidas y materiales apropiados  
sin limitación.

-----

80 NOTA. - Descrito suficientemente cuanto precede, sólo  
resta consignar que lo que se reclama como de pro-  
pia, nueva y útil invención del solicitante, es lo  
contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES :

85 1 - Reclamo electrónico para caza, perfeccio-  
nado, caracterizado esencialmente por estar constituí-  
do por un reproductor electrónico portátil, alimenta-  
do por pilas, de cuyo reproductor parte un cable de  
longitud apropiada, cuyo terminal opuesto se intro-  
duce dentro de una reproducción, en material apropia-  
do, de un animal cualquiera, llevando conectado un  
90 amplificador y altavoz, que amplifica la grabación  
previamente efectuada, del canto del animal, que actúa  
como reclamo; alojándose el altavoz, asimismo, dentro  
del cuerpo del reclamo.

95 2 - RECLAMO ELECTRONICO PARA CAZA, PERFECCIONA-  
DO.

-----

Todo según queda descrito en la presente Memo-  
ria, que consta de cuatro páginas foliadas y mecano-  
grafiadas por una sola cara, con noventa y cinco lí-  
neas y plano que se acompaña.

Madrid, 31 de Enero de 1956.

P.A.

EL AGENTE OFICIAL

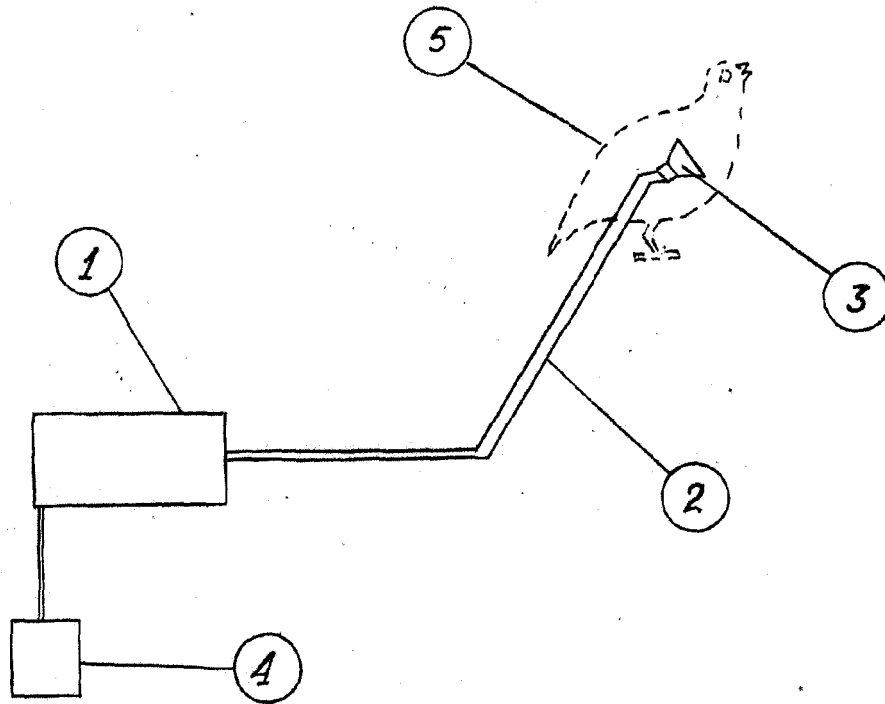
31 ENERO



D. IGNACIO RIVAS ALBA

Hoja Única

•52435



MADRID 31 ENERO 1956

*C. Marañón*

ESCALA VARIABLE